CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18502
12 AGOSTO 2025 05:44 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

CONGRESO REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de agosto del presente año se conmemora el 486° aniversario de creación española de la ciudad de Huánuco, ubicada en la provincia y departamento del mismo nombre;

Que, la ciudad de Huánuco fue fundada el 15 de agosto de 1539, por el español Gómez de Alvarado bajo el nombre de "Huánuco de los caballeros", en el territorio que ocupa actualmente la provincia de 2 de mayo;

Que, debido a varios enfrentamientos y rebeliones por parte de los indígenas, la ciudad fue mudada un año después al valle del rio Huallaga, recibiendo también el nombre de "La Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Huánuco de los Caballeros";

Que, la ciudad de Huánuco cuenta con hermosos parajes naturales acompañados de uno de los mejores climas del mundo. Entre dichos parajes se puede destacar toda la rivera cercana al rio Huallaga, "El puente Calicanto", la zona arqueológica de Kotosh, entre otros;

Que, esta ciudad cuenta con una variada y exquisita gastronomía, destacando entre sus platos típicos la pachamanca, el picante de cuy, el locro de gallina, como también exquisitos dulces como el prestiño y su representativa "Shacta", bebida derivada de la caña de azúcar;

Que, la ciudad de Huánuco tiene un profundo fervor religioso, siendo la principal celebración religiosa la festividad del señor de Burgos, que se celebra en el mes de octubre de cada año;

Que, la ciudad de Huánuco celebra la navidad más grande del 24 de diciembre al 19 de enero al dar inicio a la emblemática festividad de los "Negritos de Huánuco" que fue declarado patrimonio cultural de la Nación,

logro obtenido por representar magníficamente la tradición, arte y fe de todos los Huanuqueños;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un saludo ferviente y felicitación a la ciudad de Huánuco, ubicada en la provincia y departamento del mismo nombre al conmemorar, el día 15 de agosto del año en curso, su **Cuadrigentésimo Octogésimo Sexto** aniversario de fundación española.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, **Antonio Jara Gallardo**, alcalde Provincial de Huánuco y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población en general de esa hermosa ciudad.

Lima, agosto de 2025.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República